



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,

03 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

605

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 7.498-M17(I)-D-17, mediante el cual el Sr. Administrador de la Delegación San José solicita la provisión de indumentaria de trabajo y botines para el personal de Obras Públicas, Espacios Verdes, Serenos, Maestranza y Herrería; como así también botines y botas de goma para los empleados de la Recolección de Residuos, perteneciente a dicha dependencia municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines solicitados eleva nómina del personal destinatario de dicha indumentaria y especifica los talles de la misma (fs. 02/05);

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Jefatura de Gabinete, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, quienes se expiden en lo que es de competencia a cada área, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Aráoz Terán), quien a fs. 19/20 encuadra la modalidad de la compra que nos ocupa en la Ordenanza N° 1299, Artículo 4° y en su Decreto modificatorio N° 184/17;

Que a fs. 10 el Sr. Jefe de la Oficina de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 101.585,00 (pesos ciento un mil quinientos ochenta y cinco) - determinado en base a la cotización obrante a fs. 09 - y que por dicho importe corresponde realizar una Licitación Privada, según Ordenanza N° 1299/03 y su Decreto modificatorio N° 184/17; procedimiento que es autorizado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12- y, continuando con el procedimiento de contratación, agrega a fs. 14/16 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 14/2017;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA N° 14/2017", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de Indumentaria de Trabajo y Botines para el Personal de la Delegación San José, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$101.585,00 (pesos ciento un mil quinientos ochenta y cinco), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. citado en el Visto del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO CONREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

o/c. Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA